

356
contra toda etiqueta, y q no faltase la Guardia adho
tio con ningun motivo celebre los Ciudados Acuerdos
de quinze y diez y ocho de este mismo mes declarand
en el ultimo no debia aceptarse la excusa de dho Sr
Dn^o Juan Aguilar, y Dn^o Pedro Cuenca y que todos los q com
ponen este consistorio estan precisant^e obligados a
ella sin que se libre qualquiera encargo que tengan: Tenien
do presente que las ocupaciones que alega dho Sr Dn^o Fran
son de poco merito y de corta subistencia por que las comi
siones de que dimanan son interinas durante el regreso de
Dn^o Fran^o Antonio Sandoval igual Regidor que esta
de vna a otra por allegar a esta Ciudad cuyas razones
y otras muy fundadas q se le han echo ver y hasta la ofen
ta de suplico otro Cavalero en la Guardia el dia que
le toque no han podido reducirle a que sepa de bruto con
y empeño de llevar a efecto la separacion que le ha dis
pensado la Junta de Sanidad: En todas estas causas y
otras muchas que no se le ocultan a este Ayuntamiento q
solo se interesan en el mejor servicio de todos sus indi
viduos en un negocio de la mayor gravedad con la
pacificacion que es muy propia de un cuerpo tan res
petable: Desde luego Acuerda se haga la mas eficaz
y reverente representacion al Excmo^o Governador
del R^o y Sup^{mo} Consejo de Castilla Presidente de la
Sup^{ma} Junta de Sanidad con los documentos necesarios su
plicand a su Excelen^{cia} se dignen desestimar qual
quiera instancia que se le diere reducida a eximir
se de la Guardia de dho Sitio del Pral del Puente